



## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA URBANA #CCScity450 CONMEMORANDO 450 AÑOS DE ARQUITECTURA Y CIUDAD EN CARACAS

### PRESENTACIÓN

Con motivo de la conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Caracas, Fundación Espacio, la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Simón Bolívar, se unen en el desarrollo del proyecto **CCScity450**, que busca promover la revalorización del espacio público a partir de la convocatoria de diferentes actividades como recorridos, eventos culturales y concursos participativos. Esto con el apoyo de empresas e instituciones públicas o privadas e interesadas en el mejoramiento de la ciudad y que puedan actuar como patrocinadores de la iniciativa.

El presente concurso tiene por objeto motivar a todo aquel interesado en la fotografía de carácter profesional y/o amateur, a fotografiar lugares emblemáticos por su valor arquitectónico, histórico o de conjunto del espacio público en la ciudad de Caracas. Estos sitios o lugares derivan de una investigación desarrollada por Fundación Espacio, la cual registra las obras desarrolladas en Caracas desde 1925 por reconocidos arquitectos, urbanistas, paisajistas y artistas norteamericanos en asociación con profesionales venezolanos. Ello como parte de un proceso de integración política, económica, social y cultural con diversos países que participaron en la construcción del imaginario moderno de la ciudad.

La convocatoria está dirigida a quienes participaron en los recorridos y eventos urbanos programados por **CCScity450** entre octubre y diciembre de 2017 o aquellos que posteriormente descarguen el material correspondiente a los recorridos en el sitio web [www.CCScity450.com.ve](http://www.CCScity450.com.ve) para realizarlos de forma independiente.

El Concurso de Fotografía Urbana #**CCScity450** invita a sus seguidores a reconocer, reencontrar y explorar los diversos contextos urbanos de la ciudad en los cuales el ciudadano interactúa. El período del concurso está comprendido entre el 14 de diciembre de 2017 y el 31 de enero de 2018, durante el cual un distinguido grupo de expertos, profesionales y docentes de la fotografía participará como jurado evaluador y se otorgarán una serie de premios y certificados de participación a los ganadores.



## **QUIENES ORGANIZAN**

- El Concurso de Fotografía Urbana #CCScity450 es de carácter nacional, conceptualizado y desarrollado por Fundación Espacio, a través del proyecto **CCScity450**.
- Fundación Espacio como organizador del concurso, se reserva el derecho- si así lo considere- de modificar las condiciones del mismo, incluidas las fechas del concurso, como su posible anulación, antes de la fecha anunciada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

## **DURACIÓN DEL CONCURSO**

- El Concurso es válido desde el día 14 de diciembre del presente año hasta el 31 de enero de 2018, hasta las 12:00 mediodía.
- Solo se aceptarán fotos realizadas a partir del 14 de octubre de 2017 y específicamente tomadas en fechas posteriores al recorrido correspondiente a cada sector.

## **TEMÁTICA DEL CONCURSO**

- El Concurso de Fotografía Urbana estará centrado en la puesta en valor del patrimonio caraqueño agrupado en las siguientes categorías:
  - a. Valores arquitectónicos y artísticos de las obras (el edificio)
  - b. Calidad urbana y paisajística del lugar (espacio público)
  - c. Dinámica de uso y relaciones sociales en el entorno (ciudadano)
  - d. Experiencia de los recorridos o eventos urbanos programados (aplica solo a los asistentes a los recorridos o eventos)
- La selección de la categoría postulada, debe estar presente en la composición fotográfica de manera entendible y conformar el lenguaje visual de la fotografía, personaje o actividad registrada.

## **ESPACIOS URBANOS SUSCEPTIBLES AL PRESENTE CONCURSO**

Corresponde a todos los espacios públicos, de paisaje, obras y edificaciones referidos a nueve de los sectores de ciudad propuestos en el proyecto CCScity450.

- **S01 CIUDAD HISTÓRICA #CCScity450S01CiudadHistorica**
  - a. Plaza O'Leary
  - b. Avenida Urdaneta
  - c. Teatro Junín | 1946-1949 | John & Drew Ebersson, Arquitectos
  - d. Edificio Phelps | 1944-1946 | Arq. Clifford Charles Wendehack



- e. Edificio Karam | 1947-1949 | Arq. Arthur Guy Mayger, George F. Driscoll Company of Venezuela C.A., Ing. Carlos Eduardo de la Madriz
  
- **S02 CIUDAD MONTAÑA #CCScity450S02CiudadMontaña**
  - a. Avenida George Washington
  - b. Avenida Eraso
  - c. Avenida Vollmer
  - d. Hotel Ávila | 1939-1945 | Harrison, Fouilhoux & Abramovitz
  - e. Centro Médico de Caracas | 1944-1947 | Stelling, Tani y Cía, Ing. Arq. Edgar D. Martín, consultor
  - f. Comandancia General de la Armada (Antiguo Edificio Shell) | 1946-1950 | Badgeley & Bradbury
  
- **S03 CIUDAD HOSPITALARIA #CCScity450S03CiudadHospitalaria**
  - a. Avenida Andrés Bello
  - b. Calle San Julián
  - c. Hospital Ortopédico Infantil | 1941-1945 | Arq. Carlos Guinand Sandoz y Harrison, Fouilhoux & Abramovitz
  - d. Unidad Educativa Luisa Goiticoa | 1945 | Harrison, Fouilhoux & Abramovitz
  
- **S04 CIUDAD UNIVERSITARIA #CCScity450S04CiudadUniversitaria**
  - a. Ciudad Universitaria de Caracas
  - b. Plaza Las Tres Gracias
  - c. Avenida Principal de Bello Monte
  - d. Hospital Clínico Universitario | 1942-1956 | Arq. Carlos Raúl Villanueva, Ing. Edgar D. Martín y Dr. Thomas Ponton (consultor)
  - e. Edificio Cars | 1948-1951 | General Motors Overseas Operation e Ing. Pedro A. Dupouy
  - f. Universidad Bolivariana de Venezuela (Antigua Creole) | 1947-1954 | Arq., Lathrop Douglas, Ing. Fred N. Severud y John W. Harris Associates Inc.
  
- **S05 CIUDAD RECREATIVA #CCScity450S05CiudadRecreativa**
  - a. Bulevar de Sabana Grande
  - b. Avenida Principal de Bello Monte
  - c. Edificio Banco Unión | 1952-1954 | Guinand & Benacerraf - Arq. Emile Vestuti
  - d. Edificio Gran Sabana | 1952-1953 | Arq. Clifford Charles Wendehack – Marturet Ingeniería y Construcción C.A. M.I.C.C.A
  - e. Edificio NCR (Summa Sistemas) | 1954-1956 | Arq. Donald Hatch con Ing. Claudio Creamer
  
- **S06 CIUDAD RÍO #CCScity450S06CiudadRio**



- a. Avenida Principal de Las Mercedes
  - b. Paseo Enrique Eraso
  - c. Sector La Estancia / Chuao
  - d. Centro Comercial Las Mercedes | 1954-1955 | Arq. Donald Hatch con Ing. Claudio Creamer
  - e. Hotel Tamanaco | 1949-1953 | Ing. Arq. Gustavo Guinand con Holabird, Root & Burgee Arquitectos Asociados
  - f. Centro Banaven (Cubo Negro) | 1974-1978 | Johnson & Burgee Arquitectos con Arq. Enrique Gómez, Arq. Carlos Eduardo Gómez y Arq. Jorge Landi
- **S07 CIUDAD JARDÍN #CCScity450S05CiudadJardin**
    - a. Plaza Altamira
    - b. Avenida Principal La Floresta
    - c. Centro de Arte La Estancia
    - d. Edificio Hotel Residencias Monserrat | 1950-1953 | Guinand & Benacerraf - Arq. Emile Vestuti - Arq. Roger Halle
    - e. Ministerio de Turismo (Antigua Embajada de los Estados Unidos) | 1957-1959 | Arq. Donald Hatch e Ing. Claudio Creamer
    - f. Colegio Universitario de Caracas (Antiguo Edificio Mobil) | 1957-1959 | Arq. Donald Hatch e Ing. Claudio Creamer
- **S08 CIUDAD INDUSTRIAL #CCScity450S08CiudadIndustrial**
    - a. Avenida Principal de Los Cortijos
    - b. Edificio C.A. Editora El Nacional (Antigua Mavesa) | 1949-1951 | Arq. Clarence Dale Badgeley y Arq. Charles Akers Bradbury – Morris y van Wormer – Guillermo Salas Ingeniero
- **S09 CIUDAD DEPORTIVA #CCScity450S09CiudadDeportiva**
    - a. La Rinconada / Las Mayas
    - b. Hipódromo La Rinconada | 1954-1959 | Arq. Arthur Froehlich & Asociados - Ing. Henry Layne – Ing. Tung-Yen Lin – Roberto Burle Marx y asociados – Fernando Tábora y John Stoddart

#### **QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR**

- Puede participar cualquier interesado en la práctica fotográfica, sin importar su profesión u oficio.
- Los asistentes a alguno de los recorridos y/o actividades programadas por **CCScity450**.
- A todos aquellos que decidan descargar el material base de los recorridos y realizarlos de forma independiente.



- Los fotógrafos participantes serán todos aquellos venezolanos o extranjeros residenciados en Venezuela.
- El concurso es válido para mayores de dieciocho (18) años.
- Los usuarios con cuentas privadas en Instagram no podrán participar en el concurso a menos que hagan público su perfil.
- No podrán participar aquellos involucrados directa o indirectamente en el proyecto a través del comité organizador.

## CÓMO PARTICIPAR EN EL CONCURSO

- Participa con nosotros y realiza tus capturas, donde registres la experiencia del recorrido o evento, asistentes, movilizaciones durante el desarrollo de la ruta programada, los espacios visitados y/o sus invitados.
- Visita de forma voluntaria los espacios seleccionados, en una oportunidad diferente a la realización del recorrido o evento y registra tu experiencia, así como las curiosidades que más llamen tu atención.
- Utiliza tu equipo de preferencia (cámara réflex, compacta, analógica, teléfono celular o cualquier dispositivo móvil inteligente: Teléfonos y/o Tablet as bajo el sistema operativo iOS (Apple), Android y/o Windows).
- Síguenos en nuestras redes sociales en **Twitter, Facebook e Instagram** como [ @CCScity450 ].
- Publica en tu cuenta de Instagram tantas fotos como desees, mencionándonos [ @CCScity450 ].

Cada imagen debe tener tres etiquetas exclusivamente:

- La etiqueta correspondiente al proyecto [ #CCScity450 ]
- La etiqueta del concurso [ #ConcursoFotografiaCCScity450 ]
- La etiqueta del sector correspondiente a la fotografía:  
#CCScity450S01CiudadHistorica,  
#CCScity450S02CiudadMontaña,  
#CCScity450S03CiudadHospitalaria,  
#CCScity450S04CiudadUniversitaria,  
#CCScity450S05CiudadRecreativa,  
#CCScity450S06CiudadRio,  
#CCScity450S07CiudadJardin,  
#CCScity450S08CiudadIndustrial y  
#CCScity450S09CiudadDeportiva
- Recuerda que tu cuenta debe ser pública.
- Solo serán aceptadas fotografías realizadas dentro de las fechas del concurso.
- Solo una (01) fotografía podrá ser seleccionada ganadora por usuario.



## **CARACTERÍSTICAS DE LAS IMÁGENES A PARTICIPAR.**

- Las fotografías deben ser de tu autoría.
- Bajo ningún concepto se aceptarán fotografías tomadas de internet ya que violan derechos legales de sus autores, ni fotografías tomadas de otras cuentas o usuarios donde haya sido suplantada la identidad del autor.
- Solo serán consideradas las imágenes que registren los espacios urbanos y arquitectónicos susceptibles al presente concurso.
- Las imágenes deben expresar valores positivos de la ciudad, su patrimonio arquitectónico-urbano y sus ciudadanos.
- Será descartada toda fotografía que promueva aspectos negativos y/o contenga material controversial.
- No se aceptarán fotografías que atenten contra la dignidad de las personas ni las manifiesten desagradables u ofensivas.
- Serán desestimadas imágenes que muestren directamente marcas comerciales o institucionales no asociadas a las obras y que contengan mensajes implícitos o explícitos que puedan considerarse como publicidad.
- Las capturas pueden ser a color o blanco y negro.
- Las imágenes no deben poseer marcas de agua ni otro tipo de indicaciones sobreimpresas (fecha, lugar, firmas, etc.).
- Está permitido el uso de aplicaciones móviles o programas de edición y revelado digital, siempre que no alteren de forma sustancial tus fotografías.
- La Metadata y datos EXIF de todas las imágenes postuladas al concurso serán verificadas y analizadas por el equipo organizador del concurso así como la autenticidad de los dispositivos con que fueron realizadas.
- Está permitido el uso de opciones de geolocalización.
- Las imágenes pueden tener un título, frase o texto referido a la temática del concurso.

## **CONSIDERACIONES**

- Las fotografías deben ser inéditas, no podrán haber sido publicadas o expuestas con anterioridad en ninguna comunidad fotográfica digital, ningún otro concurso, muestra o exposición.
- El participante manifiesta de forma directa y garantiza a Fundación Espacio, ser titular de todos los derechos de autoría sobre la fotografía presentada al concurso, además se responsabiliza de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.
- El concursante reconoce implícito su consentimiento para que la organización del concurso: Fundación Espacio reproduzca, distribuya y comunique públicamente



por medio de sus redes, la fotografía postulada, siempre con fines informativos y/o relacionados con el concurso.

- Los autores de las fotografías mantendrán la titularidad de los derechos de explotación de las mismas. Fundación Espacio, se compromete a no hacer uso de las obras presentadas, que vulnere lo manifestado en el párrafo anterior y se compromete a reconocer y publicar los créditos cada vez que sea utilizada la fotografía.
- El concursante está obligado a indicar la o las aplicaciones de edición usadas en el procesamiento de sus imágenes si así lo considera necesario la organización y/o jurado posteriormente.
- Los concursantes cuyos trabajos hayan sido seleccionados deberán obligatoriamente suministrar a la organización los archivos originales de su captura.
- Serán consideradas exclusivamente las fotografías etiquetadas a través de la red Instagram, no se admitirán envíos digitales vía email y/o en físico.
- La red Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a él.
- Fundación Espacio no se hace responsable por ningún daño, eliminación o pérdida electrónica de los archivos etiquetados y compartidos en la red Instagram.
- Las fotografías que no cumplan con los requisitos solicitados no serán consideradas para el concurso.

## **CURADURÍA Y JURADO EVALUADOR**

- La selección o curaduría de las fotografías participantes estará a cargo de:
  - Carlos Ancheta: Fotógrafo y Docente del Centro de Investigaciones y Estudios Fotográficos (CiEF).
  - Reynaldo Díaz: Fotógrafo, Historiador y Museólogo.
- El Jurado del Concurso de Fotografía Urbana #CCScity450 estará compuesto por cinco destacados fotógrafos, docentes y arquitectos venezolanos.
  - Roberto Mata: Fotógrafo corporativo y publicitario, fundador y director de Roberto Mata Taller de Fotografía.
  - Vasco Szinetar: Fotógrafo y escritor.
  - Ramón Paolini: Arquitecto Restaurador, investigador y fotógrafo.
  - Fran Beaufrand: Fotógrafo Comercial.
  - Arianna Arteaga Quintero: Comunicadora Social y fotógrafa.
  - El Jurado seleccionará las nueve (9) fotografías finalistas del concurso sin importar la categoría de participación y las fotografías ganadoras.



- El Jurado complementará con su criterio -de ser necesario- las dudas generadas que pueda plantear la interpretación de estas bases.
- El concurso no podrá ser declarado desierto y se otorgará a aquella(s) fotografía(s) de las presentadas que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado se considere merecedora de ello.
- El fallo del Jurado se hará público por las redes del proyecto CCScity450 a partir del día 15 de Febrero de 2018 reservándose el derecho de modificar esta fecha en caso de considerarlo necesario.

## PREMIACION Y RECONOCIMIENTOS

- Equipo fotográfico.
- Cursos de fotografía en destacados institutos o escuelas de fotografía.
- Publicaciones recientes sobre historia o arquitectura de la ciudad.
- Certificados de participación.
- Todas las fotografías finalistas y ganadoras formarán parte del Archivo de Fundación Espacio.

## CONSULTAS

El período de consultas será del 15 de diciembre de 2017 hasta el 15 de enero de 2018 y deberán ser realizadas a través del correo electrónico [CCScity450@gmail.com](mailto:CCScity450@gmail.com) indicando en el asunto: **Concurso de Fotografía Urbana**. Las respuestas serán dadas oportunamente.

Desarrollado por  
**FUNDACIÓN ESPACIO**

[www.espacio.org.ve](http://www.espacio.org.ve) | [contacto@espacio.org.ve](mailto:contacto@espacio.org.ve)  
tw @fundespacio | ig @fundacionespacio | fb Fundación Espacio

En marco del proyecto CCScity450

@CCScity450 (twitter, instagram y facebook)

[www.CCScity450.com.ve](http://www.CCScity450.com.ve)

CCScity450@gmail.com